RESOLUCION Nº 51 -1962. **Exp.3233/1961 -SUPERINTENDENCIA-**

Buenos Aires, 26 de octubre de 1962.

En atención a los antecedentes expuestos en el informe de fs.59/63, facúltase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a proseguir las gestiones para un nuevo contrato de locación sobre la base de las conclusiones establecidas en dicho informe. Ello, condicionado a la obtención de los créditos correspondientes.

Devuélvanse las actuaciones. BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO

ES COPIA